

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas.....

—seis—cinc—A.I.

Anuncios particulares, la línea.....

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas.....

—seis—

Número suelto.....



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

del Reglamento de 21 de Abril de 1905, dictado por la Administración y régimen de las reses mostrenas; advirtiendo que caso de no presentarse el dueño a recogerla dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderá en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde se halla depositada y que el que justifique ser su dueño, tendrá que abonar los gastos ocasionados.

Segovia, 18 de Febrero de 1919.

El Gobernador,

ATANASIO BACHILLER

Señas.—Una oveja, con cría, la oreja derecha rajada y dos muescas en la izquierda, algo pelada.

Dirección general de Obras Públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diecisésis horas, para adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 29, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 40 y 41 de la carretera de la estación de Villalba a Segovia, provincia de Segovia, cuyo presupuesto de contrata es de 34.988'11 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo y en todos los Gobiernos civiles de la Península y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...» y la firma del proponente.

Fecha y firma del proponente.

dición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...» y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo del depósito de... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...» y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 350 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 13 de Febrero de 1919.—El Director General, P. O., Gilabal.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha.... de.... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se kaga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diecisésis horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 62,879 al

67 de la carretera de Venta de San Rafael a Segovia, provincia de Segovia, cuyo presupuesto de contrata es de 19.986'01 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...» y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo del depósito de... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...» y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 13 de Febrero de 1919.—El Director General, P. O., Gilabal.

Modelo de proposición
D. N. N., vecino de..., según cédula

Gobierno civil de la provincia de Segovia

NEGOCIADO 3.^o—RESES MOSTRENCA

Según participa a este Gobierno civil el Alcalde de El Espinar, ha sido entregada en la Alcaldía de dicho pueblo, una oveja con cría, cuyas señas se detallan a continuación, por haber aparecido en aquel término municipal sin dueno conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.^o

242

Gobierno civil de la provincia de Segovia

NEGOCIADO 3.^o—RESES MOSTRENCA

Según participa a este Gobierno civil el Alcalde de El Espinar, ha sido entregada en la Alcaldía de dicho pueblo, una oveja con cría, cuyas señas se detallan a continuación, por haber aparecido en aquel término municipal sin dueno conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.^o

personal número...., enterado del anuncio publicado con fecha.... de.... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de.... de la carretera de.... provincia de...., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de....

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechara toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.

240

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diecisésis horas, para la adjudicación en pública primera subasta, de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 58 al 62 de la carretera de Madrid a Coruña, provincia de Segovia, cuyo presupuesto de contrata es de 19.995'39 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición; nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de.... de la carretera de...., en la provincia de...., y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo del depósito de.... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de.... de la carretera de...., y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho acto, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 13 de Febrero de 1919.—El Director General, P. O., Gilabal.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de...., según cédula personal número...., enterado del anuncio publicado con fecha.... de.... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de.... de la carretera de.... provincia de...., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de....

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechara toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.

84

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores

de 8 de Febrero de 1877

CONCEJALES

D. Higinio Fuentetaja Morata

• Juan del Río Pérez

• Valentín Alvarez Escrivano

• Benjamín Alvarez Abad

• Guillermo Pérez Domingo

• Ildefonso Tejedor Ruano

CONTRIBUYENTES

D. Antero Martín Otones

• Sotero Escrivano Fuentetaja

• Francisco Fuentetaja Santos

• Bernardino Tejedor Calvo

• Eugenio Escrivano Fuentetaja

• Simón del Río Santos

• Juan Otero Sanz

• Vicente Escrivano Fuentetaja

• Venancio García Tejedor

• José Alvarez Escrivano

• Cirilo Fuentetaja Maroto

• Benito Muñoz Acebes

• Pío Santos Fuentetaja

• Simón Santos Fuentetaja

• Agapito Alvarez Fries

• Nemesio Herrero Garrido

• Pedro Acebes Domirgo

• Juan Alvarez Abad

• Leoncio Gilsanz Pablos

• Estanislao Alvarez Escrivano

• Luciano Alvarez Fernández

• Lope Agnado Muñoz

• Hilario Herrero Carrión

• León Gómez Fuentes

Pinarajos, a 21 de Enero de 1919.—

El Alcalde, Higinio Fuentetaja.

CONCEJALES

Ayuntamiento de Samboal

CONCEJALES

D. Ruperto Herrero Sebastián

• Martín Yusta González

• Mariano Yusta Maroto

• Leonardo Aragón de Pablos

• Guillermo Herrero Sebastián

• Marcos Muñoz Yusta

• Bonifacio Alonso Muñoz

CONTRIBUYENTES

D. León Muñoz Martín

• Regino Aragón García

• Rufino Pérez García

• Segundo Alonso Muñoz

• Abundio de Pedro Sastre

• Hipólito Muñoz Yusta

• Clemente Pérez Carretero

• Mariano Yusta Yusta

• Pablo Pilar Pérez

• Valentín Plaza Herrero

• Francisco Pérez Muñoz

• Galo Muñoz García

• Agustín Aragón Sanz

• Enrique García Maroto

Modelo de proposición

D. Felipe Pérez Carretero

- Dionisio Fernández Escrivano
- Tiburcio Muñoz Yusta
- Felipe Muñoz Aragón
- Ignacio de Pablos García
- Faustino Yusta Piedras
- Francisco Muñoz Yusta
- Ramón Alonso Muñoz
- Pedro Aragón García
- Doroteo del Río Ruano
- Pedro Martín de Blas
- Plácido Gómez de Pedro
- Mariano Laguna Alonso
- Roque Maroto García

Samboal, 21 de Enero de 1919.—El Alcalde, Ruperto Herrero.

Ayuntamiento de Navares de Enmedio

CONCEJALES

D. Antonio Moreno Frutos

- Tomás Bartolomé Martín
- Fernando Martín Frutos
- Mariano Aranda Martín
- Epifanio Arnanz Jaramillo
- Angel de Frutos Calleja
- Vicente García Guijarro

CONTRIBUYENTES

D. Pedro Calleja Frutos

- Baltasar Iglesia Gil
- Tomás García Calleja
- Marcos de Antonio Guijarro
- Matías Gil García
- Pablo Sastre Ruano
- Julian Martín García
- José de Diego Pérez
- Pedro Martín García
- Julián Martín Andrea
- Bernardino Asenjo Sacristán
- Eusebio García Bartolomé
- Matías Martín Alonso
- Benito de Frutos Muñoz
- Isidro de Frutos Mate
- Facundo Posadas Alonso
- Juan García Bartolomé
- Miguel Posadas Alonso
- Cándido Solar García
- Martín Guijarro Alonso
- Pedro García Frutos
- Julián Gil García
- Pedro de los Santos
- Antonio Cano Redondo
- Luis Iglesia Guijarro
- Baltasar Gil Honrubia
- Román Guijarro Redondo
- Santos Pulido Martín

Navares de Enmedio, 25 de Enero de 1919.—El Alcalde, Antonio Moreno.

98

Ayuntamiento de Valleruela de Pedraza

CONCEJALES

D. Gregorio Alvaro de Andrés

- Aureliano Sanz García
- Casimiro Velasco Berzal
- Gorgonio Miguel Alvaro
- Santos Sanz Contreras
- Prudencio Berzal Benito

CONTRIBUYENTES

D. Eusebio Alvaro Matesan

- Félix Berzal Alvaro
- Juan Alvaro Santamaría
- Leandro Alvaro Sanz
- José Benito de Benito
- José Arribas García
- Julián Miguel Bravo
- Justo Alvaro Sanz
- Juan Enebral Alvaro
- Miguel García Arribas
- Luciano Alvaro Alvaro
- Ambrosio Hernando Cuadrado
- Antolín Alvaro García
- Vidal Berzal Clemente
- Prudencio Sanz Arribas
- Leoncio Alvaro Sanz
- Ildefonso Sanz Ribera
- Pablo Arribas Alvaro
- Juan Benito Peñas
- Tomás Blanco Benito
- Luis Berzal Alvaro
- Juan Sanz Gómez
- Sebastián Alvaro de Andrés
- Cipriano Benito García

Valleruela de Pedraza, 1.º de Enero de 1919.—El Alcalde, Gregorio Alvaro de Andrés.

CONCEJALES

Ayuntamiento de Monterrubio

CONCEJALES

D. Ruperto Molinero Ayuso

- Martín Martín Herranz
- José Garcinuño Aragoneses
- Raimundo Pastor Acebes
- Fermín Aparicio Molinero
- Pedro Fernández Gil

CONTRIBUYENTES

D. Eleuterio García Soblechero

- Gregorio Alvarez de la Nava
- Mariano Alvarez de la Nava
- Pío Aparicio Pastor
- Pedro Alvarez de la Nava
- Inocencio Alvarez de la Nava
- Luis Moreno María
- Mariano García Esteban
- Hipólito Alvarez de la Nava
- Mariano Aguado Aparicio
- Mariano Garcinuño Aragoneses
- Juan García Rincón
- Calixto del Barrio Garcimartín
- Pedro García Soblechero
- Francisco Cubo Esteban
- Simón Pastor Acebes
- Antolín Aparicio Pastor
- Valentín Escobar Felipe
- Antonio García Martín
- Pedro Martín Herranz
- José Montalvo Serrano
- Mariano María Molinero
- Juan María Marugán
- José Tapia de Andrés

Monterrúbio, a 22 de Enero de 1919.—

El Alcalde, Ruperto Molinero.

99

Ayuntamiento de Riara

CONCEJALES

D. Mariano González Albertos

- Santiago Asenjo Muñoz
- Manuel Sanz Martín
- Leandro Liceras Tomé
- Lucio Díez de San Andrés
- Federico Carretero Aróstegui
- Juan Campos de Diego
- Lorenzo Cuenca Domingo
- Francisco García Fernández
- Angel Alberto Sanz

CONTRIBUYENTES

D. Antonio González Sanz

- Ramón Sanz González
- Manuel Sanz Villa
- Juan López Amestoy
- Vicente González Pérez
- Benito Arribas Vicente
- Ezequiel Marqués Martín
- Antonio Lafuente Medrano
- Daniel Arribas García
- Manuel García Arranz
- León M. del Campo y Duarte
- Gregorio López Carretero
- Florencio Gaona Bocos
- Julián Moreno Gómez
- Julián Alonso González
- Ramón García Arranz
- Francisco Sanz Gómez
- Santos Alberto Arranz
- Liborio Alberto de Lón
- Bernardino Sanz Ramírez
- Gregorio Sanz Herrero
- Mariano González San Martín
- Faustino Rodríguez Conde
- Mariano González Sanz y Sanz
- Ignacio Montero Rodríguez
- Pedro Arranz Martín
- José Sanz Berzal
- Esteban La Mata López
- Francisco de Andrés Pérez
- Basilio Ortega Martín
- Benito Moreno Casla
- Frutos Arranz Alonso
- Ricardo Provencio Cáceres
- Juan Prieto Martín

D. Tiburcio González González
 • Julián Herrero González
 • Pedro Ayuso Fernández
 • Pedro Gutiérrez Pérez
 • Felipe Sanz Berzal
 • Antonio Sanz Redondo

Riaza, 28 de Enero de 1919.—El Alcalde, Mariano G. Alberto.

D. Emilio García Mesa
 • Andrés Santos Gallego
 • Ricardo Chaguaceda Villalvillo
 • Leandro Gallego Arévalo
 Navas de Oro, 25 de Enero de 1919.
 —El Alcalde, Basilio Mesa.

115

Ayuntamiento de Perorrubio**CONCEJALES**

D. Manuel Casla Yagüe
 • Juan Sebastián Velasco
 • Felipe García Manzanares
 • Francisco Municipio Pérez
 • Blas Pozos Estebananz
 Vacante

CONTRIBUYENTES

D. Santos Gilarranz Casla
 • Tiburcio García Burgos
 • Julián Casado Estebananz
 • Tomás García Casla
 • Ignacio del Val Municipio
 • Agustín Tanarro Casla
 • Antonio Pérez Herrero
 • Angel Pascual Miguel
 • José Pérez Cuesta
 • Manuel Berzal Sanz
 • Telesforo Rodrigo Estebananz
 • Eusebio Sebastián Estebananz
 • Cristóbal Arranz Val
 • Felipe García Burgos
 • Eugenio Estebananz Estebananz
 • Ruperto Velasco Estebananz
 • Fernando Casla Tanarro
 • Julián Burgos Ruiz
 • Nicolás Rodrigo Estebananz
 • Valentín Gómez Palacios
 • Isidro Yagüe Casla
 • Silvino Velasco Estebananz
 • Tomás Velasco Estebananz
 • Pascual Benito Moreno
 Perorrubio, a 23 de Enero de 1919.
 —El Alcalde, Manuel Casla.

CONTRIBUYENTES

D. José García Palacios
 • Justo Moreno Gómez
 • Felipe Galindo Rodríguez
 • Cayetano Rodríguez Frutos
 • Eugenio Parra Pozo
 • Agapito Moreno Gómez
 • Marcelino Garrido Gómez
 • Luis Garrido y Garrido
 • Zoilo Moreno Pozo
 • Gregorio Garrido Gómez
 • Angel Rodríguez Frutos
 • Elías de Lucas Mardomingo
 • Román Galindo Rodríguez
 • Mariano Sanz Parra
 • Paulino Gómez Frutos
 • Rufino Sanz Parra
 • Florencio Rubio Sastre
 • Víctor Galindo Garrido
 • Leoncio Moreno Pozo
 • Juan González Garrido
 • Antonio Garrido Martín
 • Baltasar Blanco de Pablos
 • Dionisio Gómez Garrido
 • Carlos Frutos y Frutos

Basardilla, 22 de Enero de 1919.—El Alcalde, Zoilo Gómez.

D. Nicanor Maroto Fuentetaja
 • Angel Magdaleno Herguedas

• Pedro Morales Roldán
 • Bernardo García Nieto
 • Félix Escolar Ruano
 • Tiburcio Martín Sanz
 • Gabino Pedraza Zato
 • Pío Pinilla Ríos
 • Eusebio Alvarez de Pedraza
 • Teodoro Nieto Sanz
 • Pantaleón Sanz Narros
 • Joaquín Fernández Muñoz
 • Timoteo Pinilla Muñoz
 • Manuel Muñoz Ríos
 Gomezserracín, a 25 de Enero de 1919.—El Alcalde, Juan Ruano.

127

Ayuntamiento de Duruelo**CONCEJALES**

D. Pedro Sanz Morato
 • Santiago Hernanz Arranz
 • Ignacio Municipio del Val
 • Pedro de Lucas Lucas
 • Juan Sanz San Juan
 Vacante

CONTRIBUYENTES

D. Manuel Cristóbal Lobo
 • Vicente Sanz Casado
 • Constantino García Martín
 • Pedro San Juan Municipio
 • Pedro Martín Gómez
 • Miguel Burgos Estebananz
 • Nicasio Moreno Bravo
 • Domingo Arribas Velasco
 • Juan Martín Mayoral
 • Martín García Berzal
 • Pedro de Lucas Asenjo
 • Manuel González Martín
 • Mateo San Juan Llorente
 • Felipe Herranz Gómez
 • Mariano Herranz Gómez
 • Santos Municipio Pérez
 • Mateo Casla Yagüe
 • Feliciano Heras Gómez
 • Félix San Juan Lucas
 • Narciso Lucas Moreno
 • Marcelino Benito Ortega
 • José Martín Ramos
 • Valentín Lucas Sanz
 • Felipe Montero Gil

Duruelo, 25 de Enero de 1919.—El Alcalde, Pedro Sanz.

128

Ayuntamiento de Pajares de Fresno**CONCEJALES**

D. Nicolás Nuño
 • Macario Ponce Dorado
 • Tiburcio Martínez
 • Francisco Marina
 • Donato Gutiérrez
 • Ignacio Martínez

CONTRIBUYENTES

D. Manuel Berzal Arribas
 • Prudencio Arranz Ortego
 • Lucas Ponce Dorado
 • Francisco Herranz
 • Felipe Gutiérrez Berzal
 • Eduardo Illana Vitón
 • Bruno Alonso Moreno
 • Luis Caridad
 • Benito Barahona
 • José Arribas Moreno
 • Venancio Alonso
 • Deogracias Alonso
 • Aureliano García
 • Florencio Illana
 • Bartolomé Estévez
 • Fulgencio Domínguez
 • Bonifacio González
 • Robustiano Pascual
 • Félix Martín Berzal
 • Germán García Jimeno
 • Pedro de las Heras Carrasco
 • Fausto Ponce Dorado
 • Tomás Illana Heras
 • Jesús Barahona

Pajares de Fresno, a 24 de Enero de 1919.—El Alcalde, Nicolás Nuño.

CONTRIBUYENTES

D. Raimundo Nieto Fernández
 • Francisco Ríos Pinilla
 • Agustín Sanz Pinilla
 • Dionisio Martín Barrusco
 • Gregorio Ruano Sancho
 • Martín Ríos Pinilla
 • Agustín Gómez Santos
 • Mauricio de Frutos Arranz
 • Rufino Ruano Ortega
 • Julián del Caz Sanz
 • Eleuterio Pinilla Ríos
 • Antolín Escrivano Fuentetaja
 • Mario Guillén Saulate
 • Ruperto Sanz Fernández

117

Ayuntamiento de Basardilla**CONCEJALES**

D. Zoilo Gómez Frutos
 • Doroteo García Palacios
 • Rafael Galindo Inés
 • Esteban González Garrido
 • Segundo Frutos Moreno
 • Anastasio Sanz Gil

Ayuntamiento de Migueláñez 134

CONCEJALES

- D. Pantaleón Torrego Alvarez
 • Mariano de Pedro Gaitero
 • Anacleto Maroto Luengo
 • León Arévalo López
 • Marcelino Gozalo Tejero
 • Bartolomé Herranz Herranz
 • Mariano Díez Herranz

CONTRIBUYENTES

D. Mariano Herranz Pascual

- Gabino Herranz Pascual
- Martín de las Monjas Alonso
- Narciso Fuentes Herranz
- Juan Herranz Torrego
- Antonio Herranz Casas
- Manuel de Pedro Gaitero
- Melitón Gozalo Gozalo
- Felipe Herranz del Castillo
- Valeriano Nicolás Gozalo
- Vito Gozalo Gozalo
- Ciriaco Pastor Sastre
- Pedro Aguado Herranz
- Santiago Arévalo Seisdedos
- Francisco Arévalo Rincón
- Blas Bartolomé Gozalo
- León de Pedro Arévalo
- Andrés de Pedro Manso
- Nicomedes Bartolomé Gozalo
- Pablo Sanz Sobrados
- Ignacio Sobrados Domínguez
- Fermín Gozalo Arévalo
- Mariano Gómez Arévalo
- Fausto Sobrados Seisdedos
- Eustaquio Herranz Herranz
- Francisco Arribas Monjas
- Benito Miguel Herranz
- Feliciano Herranz Herranz

Migueláñez, 28 de Enero de 1919.—
El Alcalde, Pantaleón Torrego.

CONTRIBUYENTES

- D. Bernabé Alvaro Heras
 • Mariano Alvaro y Alvaro
 • Andrés Sanz Moreno
 • Ceferino Matey Elguera
 • Vicente Moreno Bravo
 • Dionisio Casado Gil
 • Pedro García Alonso
 • Félix Pascual de Pedro
 • Félix Delgado Gregorio
 • Rafael Llorente Francisco
 • Manuel García Martín
 • Casto Benito Sanz
 • Mariano Martín Moreno
 • Lucas Llorente Velasco
 • Valentín Bravo García
 • Gumersindo García y García
 • Demetrio Casado Llorente
 • Lorenzo Matey Hernanz
 • Blas Moreno Martín
 • Juan Martín Moreno
 • Juan Benito Francisco
 • Pedro Miguel Pérez
 • Santos Velasco Benito
 • Froilán de Francisco García
 • Nicomedes Llorente Moreno
 • Jorge de Frutos Miguel
 • Domingo Bravo de Lucas
 • Nicasio Bravo de Pedro

San Pedro de Gaillós, 27 de Enero de 1919.—El Alcalde, Pedro Moreno.

Ayuntamiento de Aldeonsancho 137

CONCEJALES

- D. Alejandro Santa María Matey
 • Vicente Gregoris Martín
 • Hermenegildo Martín García
 • Eulalio Martín Benito
 • Isidoro de Frutos Sacristán
 • Santos Díez Martín

CONTRIBUYENTES

- D. Félix de Santos Gregoris
 • Frutos García Martín
 • Aureliano Martín Díez
 • Gervasio Martín Sánchez
 • Galo Tomero Pascual
 • Valentín de Miguel Moreno
 • Felipe Martín Díez
 • Domingo Martín Sánchez
 • Ceferino Martín Díez
 • Ciriaco Martín Alonso
 • Deogracias Martín Alonso
 • Mariano Díez Martín
 • Florentino Braña Díez
 • Donato Fisac Barrio
 • Mariano Tomero Martín
 • Mariano Gregoris Martín
 • Francisco Barrio Frutos
 • Felipe Sacristán Matesanz
 • Anastasio Sanz Martín
 • Fermín Matesanz Díez
 • Niceto Matey Benito
 • Rufino Velasco García
 • Norberto Gregoris Merino
 • Atanasio de Miguel Vaquerizo

Aldeonsancho, 27 de Enero de 1919.—
El Alcalde, Alejandro Santa María.

Ayuntamiento de Hontoria 138

CONCEJALES

- D. Gabriel Pascual Rincón
 • Pablo Isabel Matesanz
 • Hipólito Prieto Pascual
 • Calixto Matesanz de Frutos
 • Hipólito Cabrera Llorente
 • Domingo de Frutos García

CONTRIBUYENTES

- D. Victoriano Matesanz de Frutos
 • Serapio Pascual Miguel
 • Paulino Escolar Llorente
 • Narciso García de las Heras
 • Antonio Hernando Rincón
 • Lino Fernández González
 • Angel de Frutos Sanz
 • Pedro Mingorría de Andrés
 • Juan de Frutos García
 • Victoriano Prieto Mateos
 • Valentín Cardiel Merino

CONTRIBUYENTES

- D. Pedro Yagüe Cabrera
 • Manuel Rueda Matesanz
 • Esteban Martín Sanz
 • Pedro Matesanz Rueda
 • Pedro Matesanz Cañas
 • Manuel Cañas Pascual
 • Lorenzo Palacios Callejo
 • Gabino Cañas Pascual
 • Antonio Sastre de Frutos
 • Guillermo Peinador González
 • Julián del Alamo Cañas
 • Francisco Yagüe de Frutos
 • Manuel Cabrera Llorente

Hontoria, 27 de Enero de 1919.—El Alcalde, Gabriel Pascual.

rá lo que proceda sin su intervención.

Dado en Santa María de Nieva, a quince de Febrero de mil novecientos diecinueve.—Conrado Illera.—El Secretario judicial, Pedro M. Núñez.

244

Juzgado municipal de Santuoste de Pedraza

Don Basilio Esteban Cantalejo, Juez municipal del pueblo de Santuoste de Pedraza.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, penden autos de juicio verbal civil, promovidos por D. Agustín Tapias Contreras, vecino del Cubillo, contra D. Antolina Clemente Contreras, que lo era de esta localidad, residente en Madrid, sobre pago de cuatrocientas cincuenta pesetas, costas y gastos, habiendo acordado en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera vez, en un solo lote y término de veinte días, las fincas embargadas, sitas en el término municipal de Santuoste de Pedraza, que son las siguientes:

233

Alcaldía de Castillejo de Mesleón

Don Gregorio García Díaz, Alcalde Constitucional del expresado pueblo.

Hago saber: Que en la rectificación del alistamiento de mozos en el año actual, que tuvo lugar el día 26 de Enero último, para el reemplazo del año actual, fué incluido con arreglo al caso 5º del artículo 34 de la ley de reclutamiento, el mozo que a continuación se expresa, cuyo actual paradero se ignora, por lo que se le cita por el presente para que concorra o se haga representar a los actos siguientes:

Al sorteo, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 16 de Febrero actual, a las siete de la mañana.

A la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día dos de Marzo próximo, a las nueve.

Mozo que se cita

Eusebio García Gob, natural de éste, hijo de Antonio y Petra, nació el 14 de Agosto de 1885.

Castillejo de Mesleón, a 12 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Gregorio García.

234

Alcaldía de Ituero y Lama

Se halla depositada en esta Alcaldía una potra, que ha sido recogida por el guarda particular jurado de panes, de este término municipal, D. Eleuterio San Miguel, de las señas siguientes: edad tres años próximamente, pelo rojo, crin y cola pelo negro, sin marco de hierro y desherrada de las cuatro extremidades.

Lo que se hace público por el presente, a fin de que la persona a quien pertenezca, pueda presentarse a recogerla, la cual le será entregada, previa justificación en que acredite su propiedad y pago de cuantos gastos tenga causados.

Ituero y Lama, 16 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Salvador Gacimartín.

236

Juzgado de primera instancia e instrucción de Santa María de Nieva

Don Conrado Illera Fraile, Juez municipal letrado de esta villa, en funciones del de primera instancia del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del referente, se tramita expediente a virtud de comunicación del Sr. Gobernador civil de esta provincia, para la reclusión definitiva del presunto demente Felicísimo Romo Pérez, natural de Aldeanueva del Codonal, habiendo acordado por resolución de hoy llamar por edictos a los parientes del Felicísimo, para que dentro de un mes a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta dicha provincia, comparezcan en este dicho Juzgado, opiniéndose si les conviene a la reclusión pretendida; bajo apercibimiento, que de no hacerlo, se acorda-

una cerca al sitio de la Cerca quemada, de cabida cuatro áreas y seis centíreas, linda al Oriente, con la calleja del Santo Cristo; al Sur, con cerca de María Ávila; al Poniente, Ezequiel González, y al Norte, Santos García; en 230 idem.

Una tierra triguera al sitio de la Corea, de cabida nueve áreas y noventa y cinco centíreas; que linda al Oriente, con el río Sordillo; Sur, Valeriano González de Frutos, vecino de Arahuetes; al Poniente, Santos García, vecino de Torre Val de San Pedro, y Norte, José Hernando; en 125 idem.

Un caserón al camino Real, de seis áreas; que linda al Saliente, el camino Real; al Sur, con Leoncio Clemente; al Poniente, Mariano González, y Norte, Andrés González, vecino de Arahuetes; en 240 idem.

Una tierra al sitio del Arenal, de cabida cinco áreas; que linda al Oriente, Manuel Contreras, vecino de Arahuetes; al Sur, Tomasa Ávila; al Poniente, Leoncio Clemente; al Norte, Tomasa Ávila; en 25 idem.

Otra a la Reyilla, de cabida diez áreas; que linda al Oriente, con la ladera; al Sur, con tierra de María González; al Poniente, Donato Sanz, y Norte, herederos de Prudencio Martín; en 50 idem.

Total tasación, 1.045 pesetas.

El remate tendrá lugar el día doce de Marzo próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento por lo menos del valor de los bienes, que sirve de tipo para la subasta.

Las fincas carecen de to la clase de títulos, y será de cuenta del rematante el proveerse de ellos.

Dado en Santuoste de Pedraza, a quince de Febrero de mil novecientos diecinueve.—El Juez municipal, Basilio Esteban.—P. S. M., El Secretario, Miguel Ayuso.